

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2018.



**BSERVATORIO DEL
DERECHO A LA CIUDAD**

La integración imposible

La relocalización fallida de las familias de Cristo Obrero a las viviendas de Containera

(re-urbanización del Barrio Padre Carlos Mugica, ex Villa 31-31 bis)

Sandra Inés Sánchez y Jonatan Emanuel Baldiviezo



RESUMEN EJECUTIVO

Pasaron casi cinco meses¹ desde los inicios del proceso de relocalización de las familias de Cristo Obrero (Barrio Carlos Mugica, ex Villa 31-31 bis) que el GCBA obligó a relocalizarse en el predio de Containera porque se encontraban ubicadas en el sector por donde pasará la nueva traza de la Autopista Illia (la traza vieja será a futuro un parque lineal elevado a la manera del *High Line* neoyorquino).

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS Y LA RELOCALIZACIÓN

Este proceso inaugural de relocalización acusa desde los comienzos un balance desfavorable. Gran parte de las familias se negaba originalmente a relocalizarse. En esta relocalización, las familias vieron profundamente socavados sus medios de vida. La mayoría sustentaba su economía con actividades comerciales diversas. Al ser relocalizadas perdieron anclaje territorial y gran parte de la clientela. Además, el sector del barrio en el que están emplazadas se encuentra cercado y las tiras de viviendas tienen una única vía de acceso, de manera tal que quedó marginado, aislado y prácticamente inaccesible vehicularmente respecto del resto del barrio. Se suma a estas situaciones que los locales comerciales no resultaron suficientes para absorber la demanda comercial de las familias. En la relocalización no se consideraron las necesidades laborales de las familias que vivían de actividades productivas y comerciales en el barrio.

Con la finalidad de paliar estas socavadas economías algunas familias han alquilado o sub-alquilado las viviendas como una manera de generar recursos que les permita la subsistencia. Muchos esperan ansiosos el cumplimiento de los seis meses de posesión reglamentarios para poder venderlas e irse, que según ellos esta posibilidad fue informada por funcionarios del gobierno.

La relocalización fue compulsiva para las familias, obligadas por la construcción de la nueva traza de la Autopista Illia. Los supuestos beneficios para la Ciudad de esta obra genera perjuicios para algunas familias en particular. El GCBA debería adoptar todas las medidas para que un beneficio común no signifique grandes perjuicios económicos para unos pocos. En la búsqueda de un equilibrio, una medida inmediata del GCBA debería ser el otorgamiento de subsidios económicos para compensar a las familias que fueron perjudicadas en su actividad laboral y, en consecuencia, en su economía.

SOBRE LAS VIVIENDAS

Las viviendas presentan algunos problemas derivados de la falta de control de final de obra, y otros que resultan muy difíciles de explicar: En todas las viviendas, los circuitos eléctricos de los artefactos de cocina están sub-dimensionados o tienen problemas, pues al encender las hornallas por un tiempo más prolongado, recalientan y saltan las llaves térmicas. En algunas viviendas hay filtraciones de agua producto de problemas en los revestimientos de chapa de los muros exteriores. En algunos edificios corre agua por diferentes lugares en los núcleos de escaleras y se observan fisuras en las losas de hormigón, en la zona cercana a las barandas de escaleras. Han tenido problemas con la provisión de agua porque fallan las bombas o los flotantes de los tanques. Los revestimientos de chapas de los muros exteriores presentan problemas como discontinuidades y roturas, con riesgo de filtraciones y deterioro en el mediano plazo.

¹ Comenzaron a ser relocalizadas entre la primera y segunda semana de noviembre del año 2017.

Los vecinos afirman no haber participado en talleres sobre el diseño de las viviendas, si bien, cuando comenzaron a colocarse los paneles internos, desde el gobierno programaron visitas a la obra.² Tampoco han tenido capacitaciones.

Señalan los adjudicatarios que constantemente reciben visitas de técnicos que recogen las demandas, pero ninguno trae soluciones, ni respuestas a los interrogantes que les plantean. Todos se encuentran subsumidos en un tiempo de espera, a estas alturas, con nula expectativa de que algo se solucione.

El gobierno se comprometió a garantizar un año de mantenimiento de las viviendas. Luego de ese plazo de gracia, por no decir de risa,³ los habitantes quedarán a cargo del mantenimiento y a cargo también de resolver las patologías constructivas que, con estos antecedentes mencionados, podrán hacerse evidentes de manera rotunda en un mediano plazo. Para ese momento, el gobierno y la empresa constructora se habrán encargado de deslindar responsabilidades.

Muchos aspectos de “buenas prácticas” han sido desoídos, cuando no violentados en el caso de Containera. La incertidumbre en torno al cumplimiento de las obligaciones económicas contraídas, el pago de los servicios y las cuotas de crédito evidencian problemas de comunicación y acompañamiento que vician el proceso como una mala práctica.

Containera es la muestra de las concepciones de un gobierno que desoye a los afectados, para los que ni siquiera se tomaron medidas para resguardar sus necesidades más básicas como los medios de subsistencia.

¿De qué procesos de integración socio-urbana está hablando el gobierno? De una integración socio-urbana imposible, pero rápida y efectiva en términos de expulsión. Porque como se señala en el título de un artículo publicado por *Nueva Ciudad*: “El gobierno porteño ‘sueña’ con que en cinco años no haya más villas en la Ciudad”, y por eso, bajo un ropaje y discurso de “integración socio-urbana” se está ocupando en hacerlas desaparecer.

² En una de las visitas tuvimos oportunidad de participar.

³ No puede dejar de mencionarse lo que sucede en los procesos de otros barrios, en los que los vecinos lograron ser escuchados en sus reclamos de que todos los muros internos fueran construidos con materiales tradicionales (llámese ladrillos). El propio gobierno argumentó hasta el cansancio, y Playón de Chacarita es un ejemplo, que los frentes serían de ladrillo a la vista, justamente para reducir al mínimo los costos de mantenimiento ¿Qué significa esta inequidad de condiciones? ¿Por qué no se evitó que en el Barrio Carlos Mugica tuvieran que invertir en el mantenimiento de los edificios?

INFORME COMPLETO⁴

1. INTRODUCCIÓN

En una entrevista realizada en el mes de marzo de este año a Diego Fernández⁵, éste señala que “la villa 31 estará terminada arquitectónicamente en el año 2019” (NC 2018). Para ese momento estarían terminadas “las obras del plan oficial del Gobierno nacional para finalizar el programa de viviendas que lleva más de dos años”. Si bien dentro del “plan oficial”, las viviendas conforman la “parte física del proyecto”, para Fernández: “la parte más importante del proyecto” es el trabajo que están haciendo “para que los vecinos que viven en la 31 se integren en la Ciudad, tengan más oportunidades de trabajo, puedan formalizar sus comercios”, si bien aclara que “eso va a tomar más tiempo porque el desarrollo de las personas toma tiempo” (INFOBAE 2018).

Inicialmente desde el GCBA se había previsto que el proceso de reurbanización implicaría el acondicionamiento del 80% de las viviendas existentes. Al día de la fecha, luego de dos años, las soluciones habitacionales han sido poco menos que escasas o insignificantes. Se implementaron hasta el momento, dos tipos de soluciones: **1) El Plan Piloto aplicado en la Manzana G1** frente al playón que da a la curva de la Autopista Illia, que consistió en la remodelación y adecuación de 79 viviendas y algunos comercios;⁶ **2) Un conjunto habitacional conocido como "Containera"** o En Containera, hacia donde se realojaron las familias de Cristo Obrero que el GCBA obligó a relocarse porque se encontraban ubicadas en el sector por donde pasará la nueva traza de la Autopista Illia (la traza vieja será a futuro un parque lineal elevado a la manera del *High Line* neoyorquino). Actualmente se ha construido una tira de viviendas (**Sector Emplaque**: Edificios 1, 2 y 3 de PB y dos plantas superiores: superficie total de 4.500 m² con 40 unidades funcionales). Una segunda tira se encuentra en construcción (**Sector Viviendas Agrupadas**: Edificio 4 y 5 de PB y tres plantas superiores: con superficie total de 7.000 m² con 80 unidades funcionales).

Además de estas soluciones habitacionales se prevé la futura construcción de un total de 1200 viviendas en conjuntos de baja altura en los terrenos conocidos como "Ex predio de YPF". Los proyectos de viviendas tanto en el predio de Containera como en el Ex predio de YPF son fruto de un convenio entre la Facultad de Urbanismo, Diseño y Arquitectura (FADU) de la Universidad de Buenos Aires y la Secretaría de Integración Social y Urbana del GCBA (SECISYU) firmados el 11 de octubre de 2016⁷ y el 20 de enero de 2017⁸.

⁴ Este trabajo se desarrolló en el marco de los siguientes proyectos: *Intersubjetividades en el espacio doméstico en la Ciudad de Buenos Aires en dos escenarios históricos* (2017-2019) como investigadora del CONICET; y los siguientes proyectos interdisciplinarios subsidiados por la Universidad de Buenos Aires: Proyecto UBACyT - Modalidad I 20020150100191BA (Resolución (CS) N° 4756/16): “Derecho y justicia en las problemáticas habitacionales: el rol de las instituciones y las organizaciones sociales”, con sede en el ISU/FADU/UBA (Directores: Sandra Inés Sánchez, Rodrigo Amuchástegui)-Programación Científica 2016-2018 (1/1/2016-31/12/2017); y Proyecto UBACyT Interdisciplinario, Area Marginaciones Sociales PIUBAMAS: (Resolución (CS) N° 7053/17) “Espacio social y políticas públicas de acceso a la tierra y la vivienda en Buenos Aires en perspectiva histórica”, con sede en la Sección de Antropología Social; Instituto De Ciencias Antropológicas; Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; (Directoras: Claudia Fabiana Guebel, Sandra Inés Sánchez). Programación Científica 2017-2019 (1/1/2017-31/12/2019).

⁵ Secretario de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) que tiene a su cargo el proceso de “integración social y urbana” del Barrio Carlos Mugica.

⁶ En el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas, en estas viviendas “viven 169 personas, de las cuales 100 son adultos, dos adultos mayores y 67 niños”.

⁷ Ver en http://observatoriociudad.org/panel/biblioteca/03_19_481.%20-%20Convenio%20Cristo%20Obrero%20Containera%20IF-2016-27367156-+++DGEGRAL.pdf

⁸ Ver en http://observatoriociudad.org/panel/biblioteca/03_21_562%20-%20Convenio%20viviendas%20YPF%20-%20IF-2017-05206162-+++DGEGRAL.pdf

Contenedora es el modelo paradigmático de gestión de gobierno y tiene, entre todas las intervenciones, “una especial importancia por su segura incidencia en la gestión de las etapas sucesivas”. Para el gobierno y el “equipo de proyecto urbano y arquitectónico”,⁹ constituye una “operación” que “pretende... proponerse como modélica”. Se señala que:

“De su definición depende en buena medida la capacidad de gestión de las futuras relocalizaciones, debiendo dejar establecido en forma concreta e inequívoca que el nuevo hábitat propuesto y construido posee importantes ventajas comparativas respecto del original autoconstruido que viene a reemplazar” (UBA/FADU/IEHu; GCABA 2017: 14).

Entretanto, en materia de infraestructura, el gobierno afirma haber acondicionado un 20% del total del barrio, con lo cual, se infiere, que para el año 2019 habrán abordado el 80% que falta.

Resta solo un gran interrogante. Si desde el gobierno se reconoce que “de las 9.900 viviendas y comercios que hay en la villa, unas 8500 requerirán algún grado de intervención”, tal como señaló Fernández en una entrevista del mes de abril del año 2017 ¿Cómo es que con estas soluciones habitacionales proyectadas y en construcción, el año que viene, se dará por culminado el proceso? (LN 2017b).

Consistentes con orientar la gestión para alcanzar únicamente la “terminación arquitectónica” del barrio que se anuncia para el año 2019, algunas acciones y signos externos¹⁰ del gobierno parecen anunciar una retirada progresiva o limitación a los alcances originarios del proceso de reurbanización. Los despidos masivos de la SECISYU que comenzaron en el mes de enero tal vez marquen un comienzo de la retirada, o bien de una inflexión en la gestión cuyos rumbos futuros aún no son tan evidentes.

En el mes de enero se despidieron 10 trabajadores, a los que se agregaron, el 13 de marzo, 46 despidos más.¹¹ Estos despidos se sumaron al malestar general en el barrio. El 14 de marzo, vecinxs, organizaciones sociales, agrupaciones políticas, maestros, referentes de ATE y de la CTEP, y trabajadores despedidos se organizaron un acto y conferencia de prensa en el que denunciaron públicamente los despidos, los problemas educativos de larga data en el barrio y en líneas generales las políticas llevadas adelante por el SECISYU en el marco del proceso de reurbanización.

Resultaba ese día imposible no reparar en el estado actual de abandono del edificio de la SECISYU que funcionaba como sede del equipo técnico a cargo del proceso institucional (ver Figura 1). El acto se realizó frente a este edificio emblemático para el barrio, que por estar vacío o vaciado, no tenía nadie a quien interpelar.

⁹ Formado por: Prof. Arq. Javier Fernández Castro; Prof. Arq. Matías Tozzini; Arq. Matías Torres; Arq. Lucía Solari; Arq. Fernando Vera; Arq. Nicolás Oro; Arq. Pierfrancesco Elberti; Arq. Aldana Ramos; Est. Ignacio Pérez.

¹⁰ Para un gobierno casi exclusivamente dedicado a cuidar las apariencias, que hayan abandonado de esta manera este edificio emblemático no es un dato menor.

¹¹ En el volante lanzado en marzo de este año por “La Mugica” Junta Interna SSPYGC y ATE Capital Federal se señala: “Estos despidos son la respuesta de Diego Fernández a nuestra pelea por los puestos de trabajo de las primeras diez compañeras despedidas sin causa en el mes de Enero. Estos despidos no tienen que ver con un recorte presupuestario, ni responden a nuestro desempeño laboral. Con los despidos de lxs delegadxs, ha quedado en claro que es un ataque a la Junta Interna “La Mugica” de ATE Capital, quienes nos hemos organizado para defender nuestros derechos y los del barrio. Por esto, creemos que el ataque también es a la comunidad de la Villa 31, ya que sumado a la falta de políticas integrales y recursos, este barrio se queda sin 56 trabajadorxs defendiendo sus derechos al interior del Estado, y así será más sencillo avanzar con la urbanización para pocxs”.



Figura 1. Imágenes del edificio antes y después y del acto de reclamo (P12 2018).

2. EL PLAN PILOTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS

En este plan, inserto en el Programa de Mejoramiento de Viviendas, se abordaron soluciones integrales de acondicionamiento de las fachadas y de los interiores de las viviendas. La intervención muy visible desde la autopista, se caracteriza por un sistema de rejas de fachada y escaleras caracol de acceso a las viviendas que anteponen una imagen homogénea de conjunto a las heterogéneas fachadas (ver Figura 2).

Si bien desde el gobierno se sostiene que: “Uno de los objetivos finales de la integración socio-urbana de las villas, que se prevé finalizar para el 2019, es retirar aquellas escaleras endebles con las que quienes habitan en la villa acceden a sus hogares”, y que “las nuevas estructuras metálicas presentadas cuentan con una baranda para evitar caídas y parecen más fuertes” (LN 2017). **Es preciso señalar que las normativas no permiten este tipo de escaleras en la ciudad.** Estas escaleras propuestas por el gobierno se asimilan a las que construyen los vecinos en el barrio pero con barandas, a diferencia de las tantas construidas precariamente sin barandas que se pueden observar en todos los barrios, y que alimentan uno de los índices de accidentes más significativos. Resta aclarar que no resulta suficiente como intervención de gobierno que las escaleras “parezcan fuertes”. Tienen barandas, parecen más seguras, pero siguen siendo incómodas y peligrosas. **Para las próximas intervenciones sería esperable que el gobierno y los proyectistas que estén a cargo idearan otra forma de acceso, otro tipo de escalera, que no fuera contravencional, que minimizara al máximo cualquier riesgo posible de accidente y que garantizara la accesibilidad de personas con movilidad reducida.**



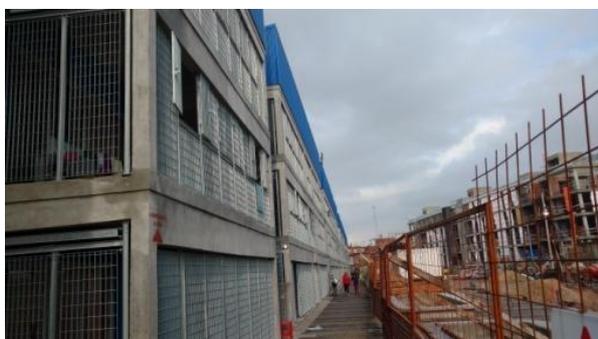
Figura 2. Vista del sistema de fachadas del plan piloto de mejoramiento.

Para el acondicionamiento interior de las viviendas, se contó para cada caso con un equipo técnico responsable a cargo, liderado por un profesional arquitecto y otro de la rama social. El arquitecto proponía un proyecto de remodelación de la vivienda que una vez consensuado se construiría, previa firma del “acta de compromiso” que implicaba un compromiso de mantenimiento futuro por parte del propietario. En el mejoramiento interior se priorizó la solución de las condiciones de iluminación, ventilación, aislamiento, y en algunos casos de hacinamiento.

Los resultados constructivos del plan piloto han sido desparejos. En muchos casos se detectan problemas de vicios de obra e ineficacia en los controles de ejecución: filtraciones de cañerías, problemas de aislaciones y de colocación del sistema de paneles internos, etc. El éxito de los resultados varía según las cooperativas de trabajo involucradas.

3. LAS VIVIENDAS DE CONTAINERERA

El conjunto habitacional Containera está formado por bloques de tres niveles de viviendas (planta baja y dos pisos) de entre dos y cuatro dormitorios, separados por los núcleos de escaleras, e incluye ocho locales comerciales y un comedor en planta baja (ver Figura 3). A las viviendas de planta baja se accede desde una galería¹² exterior y tienen patios traseros como expansión. Las plantas altas se expanden hacia los balcones, teniendo las viviendas de las esquinas balcones en dos direcciones.



¹² La denominación galería no es de los proyectistas. Se llama galería acá a esa zona de acceso, que se corresponde con los balcones en los pisos altos.

Figura 3. Vistas del frente del conjunto.

El proceso de relocalización de las familias de Cristo Obrero hacia las viviendas Contenera fue conflictivo y complejo porque gran parte de ellas se rehusaban debido a que no estaban de acuerdo con el sistema constructivo empleado, *steel framing*,¹³ con los materiales empleados en la construcción, ni con el sistema de enrejados de los espacios semi-cubiertos que sentían opresivos hasta el espanto.¹⁴ Desde el equipo de profesionales responsables y desde el gobierno se sostuvo que obtuvieron el consentimiento de los involucrados.

Este sistema constructivo fue implementado, en la primera tira, en todos los muros, exteriores, divisorios de viviendas, e interiores. En las nuevas viviendas que se están construyendo, correspondientes a la segunda tira, para los núcleos húmedos y divisiones internas se están empleando bloques cerámicos, mientras que en el exterior se sigue conservando el *steel framing* (ver Figura 4).



Figura 4. Vistas del conjunto nuevo en construcción.

Pasaron casi cinco meses¹⁵ desde los inicios del proceso de relocalización de las familias y el gobierno está comenzando a instalar los medidores de electricidad como signo de conclusión de cierto período de gracia en la prestación de los servicios y se entiende, que a la brevedad, tendrán que comenzar a abonarlos. Para muchos, esto indica, que se aproxima también el comienzo de pago de las cuotas de los créditos. **Todos son absolutamente conscientes de que gran parte de las familias no podrán asumir estos compromisos de pago por el deterioro de sus fuentes de ingreso con motivo de la relocalización.**

3.1. LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS Y LA RELOCALIZACIÓN

Este proceso inaugural de relocalización acusa desde los comienzos un balance desfavorable. Gran parte de las familias se negaba originalmente a relocalizarse. En esta relocalización, las familias vieron profundamente socavados sus medios de vida. La mayoría sustentaba su economía con

¹⁴ Ver informe del Observatorio del Derecho a la Ciudad: “Contenera o caja de Pandora”). http://observatoriociudad.org/panel/biblioteca/20_28_152017%20-%2010%20-%20octubre%20-%2012%20-%20viviendas%20nuevas%20para%20Cristo%20Obrero.pdf

¹⁵ Comenzaron a ser relocalizadas entre la primera y segunda semana de noviembre del año 2017.

actividades comerciales diversas. Al ser relocalizadas perdieron anclaje territorial y gran parte de la clientela. Además, el sector del barrio en el que están emplazadas se encuentra cercado y las tiras de viviendas tienen una única vía de acceso, de manera tal que quedó marginado, aislado y prácticamente inaccesible vehicularmente respecto del resto del barrio.

Se suma a estas situaciones que los locales comerciales no resultaron suficientes para absorber la demanda comercial de las familias. Algunos se vieron mucho más perjudicados, como **es el caso de la repostera**, que además de haber perdido gran parte de la clientela, fue relocalizada en una vivienda en los pisos altos, que dificulta enormemente su trabajo por tener que subir y bajar por escaleras la mercadería.

El caso del herrero es aún peor en sus implicancias. El año pasado comentaba el perjuicio que le había ocasionado la restricción y control del ingreso de materiales y de la construcción que desde el gobierno se instituyó en el barrio. En los controles de ingresos de materiales confundían los funcionarios los materiales necesarios para la construcción de estanterías, carpinterías, rejas, muebles y demás, con los materiales para la construcción de nuevos pisos o viviendas.

Él fue uno de los relocalizados también en una vivienda en el primer piso. Se encuentra en la larga espera de que la SECISYU cumpla con su compromiso de otorgarle un espacio para instalar su taller de herrería dado en comodato, ya que en la normativa del barrio prohíbe la adquisición de más de un inmueble en propiedad. Ante la inminente necesidad de trabajar y la falta de respuestas por parte del gobierno, comenzó a ocupar un espacio situado detrás de la escalera de entrada del edificio, aledaño al pequeño local que está previsto como depósito de limpieza y mantenimiento. En este espacio sufrió el robo de sus herramientas de trabajo en seis oportunidades, con gran daño material. La última vez significó la pérdida de gran parte de sus herramientas por un valor aproximado de \$120.000 (ver Figura 5).



Figura 5. Taller del carpintero.

El gobierno se desentendió totalmente de la responsabilidad de estos hechos ilícitos y del resarcimiento económico. Eso sí, atentos a los detalles, se ocuparon de imprimirle las tarjetas de presentación a cargo del gobierno (ver Figura 6). Como bien señala este trabajador, antes de mudarse, el taller próximo a su casa le permitía desplegar su trabajo sin desvincularse de su vida familiar. Su taller tenía visibilidad desde la vía pública.



Figura 6. Tarjeta de presentación que encarna el espíritu de gobierno de capacitación en desarrollo tecnológico y de fomentar las potencialidades personales: un yunque, un martillo, y una herradura. Por supuesto, el sobrenombre no podía faltar. Al gobierno la encantan los sobrenombres: Teo, por Teodoro.

Recientemente el gobierno comenzó a colocar carteles publicitarios normalizados en cada uno de los comercios. Su rostro mostró una sonrisa irónica mientras explicaba que el suyo tendría que colocarlo en el primer piso, debajo de la escalera, donde nadie lo vería salvo su familia y los vecinos de piso próximos.

La **carnicería y lavandería** vieron también sustancialmente disminuidas las ventas. Un vecino señala además que la carnicería sufrió pérdidas importantes de mercadería en el traslado, sin ningún tipo de resarcimiento. En el caso de la lavandería en particular, que está equipada con seis máquinas de lavado y secado, su actividad comercial es absolutamente nula. La reja de acceso al local comercial, es una de las pocas que tiene cerradura, pero como no tiene llave, ni nunca la tuvo, los clientes tienen que ingresar por el acceso a la vivienda y desviarse al local comercial por la galería privada, con el perjuicio y riesgo que esto implica.

Algo similar sucede con **la boutique**. Hace un mes y medio, desde la vía pública, se observaba el amontonamiento de mercadería contra una pared, signo de una actividad comercial que aún no arrancaba a funcionar. Al presente, este conato de comercio ya no existe.

Uno de los casos más dramáticos es la del grupo familiar formado por una madre y su hija menor de ocho años, que vivía holgadamente de su actividad productiva y comercial: tenía kiosco, verdulería y una parrilla en donde vendía comida rápida, sándwiches de milanesa o chorizo y gelatinas, todo en un mismo sitio junto a su pequeña y precaria vivienda.

La actividad comercial vinculada a la vivienda le permitía trabajar sin desatender a su hija, pero al ser relocalizada perdió absolutamente toda la clientela. Si bien su vivienda aparece censada como uso habitacional y comercial, a diferencia del resto de los casos, no tiene local comercial, y ejerce el comercio en la galería de acceso a su vivienda. Cuenta que gestionó con la SECISYU que le abrieran una ventana en la reja para poder despachar los escasos productos y mercaderías que vende, y evitarse así el continuo abrir y cerrar de la reja, pero aún no ha obtenido respuestas. Su mayoritaria clientela son niños a los que les vende algunos dulces, algún vaso de bebida y gelatinas, por lo que cuenta que le resulta aún más complicado porque cuando abre las rejas para despachar, es difícil contener el ingreso de los niños en la vivienda.

Para freír las milanesas de los sándwiches usa la cocina eléctrica de su vivienda, cuyas hornallas no le resultan suficientemente potentes. Además, cuando tiene encendido el artefacto cocina por cierto tiempo, se recalienta el circuito y salta la llave térmica. Ya que esta cocina eléctrica no cubre sus necesidades en absoluto, está evaluando comprar una a gas para instalarla con garrafa en la galería

de acceso. La instalación de gas en este conjunto habitacional había sido pautada en el Convenio firmado entre la FADU y la SECISYU que tenía por objeto el diseño del proyecto, pero finalmente este fue construido sin la infraestructura para recibir dicho servicio público.

No se le permitió tampoco instalar en la galería la parrilla y le dijeron que para eso tendría que colocar un conducto de ventilación a los cuatro vientos para no molestar a los vecinos, pero aún no ha obtenido tampoco respuestas a este pedido.

Para solucionar la falta de ingresos consiguió una parrilla móvil que traslada cotidianamente a sectores más populosos de la villa, pero esto le complica su vida cotidiana porque no puede dejar a su hija menor sola en la vivienda ni tampoco puede estar con ella en la vía pública.

La respuesta obtenida desde la SECISYU fue el ofrecimiento de cursos de capacitación, cuando esta trabajadora señala, con profunda sensatez y claridad que ella sabe “ganarse la vida” con su trabajo y que no necesita capacitarse. Solo necesita volver a tener similares condiciones espaciales de trabajo que le garanticen ingresos similares como los que tenía antes de ser relocalizada. A ella no le imprimieron tarjetas personales pero sí le colocaron un cartel, que se lo muestra a todo el mundo con sarcasmo y lágrimas de impotencia (ver Figura 7).



Figura 7. Cartelería del frente de la vivienda.

Estos son algunos estudios de casos que ejemplifican lo que sucede con la “integración” socio-económica laboral de los relocalizados. **Con la finalidad de paliar estas socavadas economías algunas familias han alquilado o sub-alquilado las viviendas como una manera de generar recursos que les permita la subsistencia.** Un caso es el de una familia a la que por desglose se le adjudicó dos viviendas y volvieron a integrarse para poder alquilar una de ellas. Algunos vecinos señalan que otros ya han subdividido las viviendas y sub-alquilan cuartos, y muchos esperan ansiosos el cumplimiento de los seis meses de posesión reglamentarios para poder venderlas e irse, que según ellos esta posibilidad fue informada por funcionarios del gobierno.¹⁶

Claramente, por lo expuesto, **en la relocalización no se consideraron las necesidades laborales de las familias que vivían de actividades productivas y comerciales en el barrio.** Se podrá argumentar desde el gobierno que el sector de Containera está en pleno proceso de transformación, que cuando se trasladen las restantes familias previstas, el panorama cambiará. A grosso modo, si se produce alguna transformación en densidad poblacional, no será antes de seis meses.

¹⁶ Estos inquilinos son una familia joven con muchos hijos y comentaron estar muy ocupados y preocupados porque la vivienda es de mucho cuidado.

No existen además demasiadas chances de que la zona cambie sustancialmente porque no tiene una localización nodal y no es, ni será tampoco, un lugar de paso obligado. El primer interrogante que surge, entonces, es si podrán las familias abordar los compromisos económicos asumidos. En un orden superior, si realmente resulta sustentable la propuesta habitacional y productiva, o si está destinada al fracaso. Ocho o nueve meses de “aguante” en una economía vulnerable, en un contexto económico recesivo resulta demasiado tiempo de espera.

¿Qué sentido tiene entonces abordar conjuntos habitacionales de baja densidad en uno de los sectores de la ciudad con más alto valor del suelo? El rápido sistema constructivo, de rápido desmantelamiento, puede llegar a ser desde cierta lógica, funcional a un destinado y fríamente calculado fracaso.

En el contexto de este supuesto virtuoso proceso, la SECISYU elaboró un **“Informe de Seguimiento de Actividades Económicas en RA Cristo Obrero”**¹⁷ en donde se señala que:

“Es objetivo de esta Secretaría promover el desarrollo económico de la población a reasentar, acompañando las iniciativas económicas existentes en el entramado comercial local, mejorando la empleabilidad y ampliando las oportunidades y emprendimientos a su alcance”

También afirman que “para promover el desarrollo económico del subgrupo poblacional que al momento del reasentamiento tiene en marcha iniciativas económicas (productivas, comerciales y de servicios) compatibles con el programa de urbanización se realizó un diagnóstico inicial” que contempla la situación individual de cada una de las iniciativas y “la dinámica del sector a reasentar”.

Difícilmente resistan algún tipo de análisis estas afirmaciones que forman parte de la esquizofrenia que caracteriza al gobierno. Evidentemente, con solo leer el informe, muchas conciencias pueden quedar en paz, y otras tantas pueden engañarse.

Las relocalización fue compulsiva para las familias, obligadas por la construcción de la nueva traza de la Autopista Illia. Los supuestos beneficios para la Ciudad de esta obra genera perjuicios para algunas familias en particular. El GCBA debería adoptar todas las medidas para que un beneficio común no signifique grandes perjuicios económicos para unos pocos. En la búsqueda de un equilibrio, una medida inmediata del GCBA debería ser el otorgamiento de subsidios económicos para compensar a las familias que fueron perjudicadas en su actividad laboral y, en consecuencia, en su economía.

Resta interrogarse acerca de la habitabilidad. **¿Cómo respondieron las viviendas Containera en materia habitacional?**

3.2.SOBRE LAS VIVIENDAS

Las viviendas presentan algunos problemas derivados de la falta de control de final de obra, y otros que resultan muy difíciles de explicar. No aparentan ser irreversibles pero si no se remedian (hay suficiente experiencia en los conjuntos habitacionales de toda la ciudad en franco proceso de deterioro), pueden terminar siendo crónicos, y en un futuro irreversibles:

¹⁷ Ver en: http://observatoriociudad.org/panel/biblioteca/05_18_162018%20-%20Informe%20de%20Seguimiento%20de%20Actividades%20Econ%C3%B3micas%20en%20RA%20Cristo%20Obrero.pdf

- En cada galería de acceso y cada patio posterior de todas las viviendas de planta baja, hay un grifo del que no sale agua. Los vecinos han hecho los reclamos, pero la SECISYU no ha dado aún ninguna respuesta favorable ni explicación.
- En todas las viviendas, los circuitos eléctricos de los artefactos de cocina están subdimensionados o tienen problemas, pues al encender las hornallas por un tiempo más prolongado, recalientan y saltan las llaves térmicas. Aún no tienen respuesta a este grave problema común a todos.
- En algunas viviendas hay filtraciones de agua producto de problemas en los revestimientos de chapa de los muros exteriores. También hay problemas de filtraciones producto de las cañerías de provisión que no obtuvieron respuesta.
- En algunos edificios corre agua por diferentes lugares en los núcleos de escaleras, desde la puerta trampa de acceso a las terrazas hasta planta baja y que llegan a encharcar el piso frente a los gabinetes de electricidad, con peligro de vida para los habitantes. Estas filtraciones corren por los muros internos de las escaleras revestidos en chapa también y pueden afectar a las instalaciones eléctricas a la vista y los plenos externos (ver Figura 8).



Figura 8. Planta baja de un edificio luego de la lluvia. Zona de medidores.

- Las instalaciones exteriores de electricidad en los núcleos de escaleras ya presentan problemas de roturas y desajustes que se ven en los artefactos de iluminación a punto de desprenderse.
- En algunos edificios se observan fisuras en las losas de hormigón, en la zona cercana a las barandas de escaleras, y que continúan longitudinalmente por el borde exterior, que deben ser solucionadas a la brevedad. Debería haberse capitalizado la experiencia del Conjunto Soldati, cuando al ceder una baranda en mal estado cobró la vida de unos jóvenes (ver Figura 9).



Figura 9. Detalle de fisuras en el sector de sujeción de las barandas.

- Las bandas antideslizantes de los escalones están deterioradas y representan un alto riesgo de accidente, mayor aún porque las escaleras son semi-cubiertas y al estar mojadas aumentan las posibilidades de resbalamiento.
- Las canaletas de desagües de los techos superiores han tenido problemas de desbordes y han generado filtraciones.
- Han tenido problemas con la provisión de agua porque fallan las bombas o los flotantes de los tanques. Los vecinos han reclamado capacitación para poder absorber ellos mismos estas demandas pero no han tenido respuesta aún.
- Cuentan con un teléfono de urgencia pero nunca han recibido una respuesta adecuada a los problemas en tiempo y forma por parte de la persona a cargo.
- Las viviendas fueron entregadas sin interiores de placares en los dormitorios, lo que dificulta un adecuado orden y disposición del espacio.
- Las rejas de acceso a las viviendas no tienen cerraduras, con lo cual, las familias deben recurrir a cadenas y candados con el riesgo en la seguridad que esto implica.
- Los revestimientos de chapas de los muros exteriores presentan problemas como discontinuidades y roturas, con riesgo de filtraciones y deterioro en el mediano plazo (ver Figura 10).

Señalan los adjudicatarios que constantemente reciben visitas de técnicos que recogen las demandas, pero ninguno trae soluciones, ni respuestas a los interrogantes que les plantean. Todos se encuentran subsumidos en un tiempo de espera, a estas alturas, con nula expectativa de que algo se solucione.



Figura 10. Detalles de colocación de revestimiento de chapa exterior.

El gobierno se comprometió a garantizar un año de mantenimiento de las viviendas. Luego de ese plazo de gracia, por no decir de risa,¹⁸ los habitantes quedarán a cargo del mantenimiento y a cargo también de resolver las patologías constructivas que, con estos antecedentes mencionados, podrán hacerse evidentes de manera rotunda en un mediano plazo. Para ese momento, el gobierno y la empresa constructora se habrán encargado de deslindar responsabilidades.

¹⁸ No puede dejar de mencionarse lo que sucede en los procesos de otros barrios, en los que los vecinos lograron ser escuchados en sus reclamos de que todos los muros internos fueran construidos con materiales tradicionales (llámese ladrillos). El propio gobierno argumentó hasta el cansancio, y Playón de Chacarita es un ejemplo, que los frentes serían de ladrillo a la vista, justamente para reducir al mínimo los costos de mantenimiento ¿Qué significa esta inequidad de condiciones? ¿Por qué no se evitó que en el Barrio Carlos Mugica tuvieran que invertir en el mantenimiento de los edificios?

Junto con la relocalización, se les entregó a las adjudicatarios un folleto explicativo con planos de las viviendas, sus instalaciones y características constructivas, pero no se los ha capacitado o asesorado acerca de cómo interactuar con estos nuevos sistemas constructivos e instalaciones. La excepción es la aclaración de que no deben perforar los muros ni amurar objetos, que fue tratado en una de las recientes reuniones generales de vecinos y que todos recuerdan, probablemente, porque se recalcó mucho ese aspecto.

Una vecina relató el episodio de rotura del depósito del inodoro, que la llevó a invertir tres mil pesos en su reparación. En algunas viviendas los cierres de las ventanas también tienen problemas y si bien es algo sencillo de solucionar, no saben cómo resolverlos, ni a quién acudir, lo que indica fallas en el asesoramiento.

Algunos de estos problemas detectados a simple vista, se encarnan en el universo simbólico de los habitantes como la pura muestra del abandono y significan la total indefensión en que se encuentran. Pero además demuestran las malas prácticas institucionales y la impunidad del gobierno en materia de responsabilidades.

Que tengan que soportar la opresión de estas rejas carcelarias, que además no tienen cerraduras, indica otro aspecto ficcional de la intervención. Las rejas que caracterizan al proyecto, que supuestamente protegen de las posibles agresiones exteriores y que tanto rechazan los habitantes, no solo no los protege sino que ostentan una ficcional imagen de seguridad y convierten al conjunto en una gran jaula que, a la manera de las prisiones, aprisiona a los habitantes en las condiciones de vida a las que han sido de manera injusta impuestos.

Que no puedan cocinar en estas cocinas eléctricas normalmente y que tengan que especular en prender y apagar alternadamente el resto de los artefactos eléctricos para evitar el salto de la llave térmica, refiere a la instalación por parte del gobierno de una suerte de inexplicable y empecinado infortunio. Porque desde el gobierno se impuso esta realidad desde el mes de noviembre del año pasado y con esta realidad eléctrica han tenido que convivir, y convivirán no se sabe hasta cuándo ni porque.

Todos estos problemas que se mencionan los fueron descubriendo ni bien se mudaron, junto con el hallazgo de que todos los equipos sociales de trabajadores que estuvieron asistiendo el proceso habían sido despedidos y que ya no tenían a quien recurrir para sus reclamos más directos. Sobre todo, no tienen a quien recurrir. No encuentran quiénes pueden desandar el camino de los compromisos institucionales asumidos; aquellos que fueron acordados de palabra, mediados y habilitados por los vínculos de confianza con estos equipos, y que una vez resuelto el problema del realojamiento, fueron desvinculados de un día para el otro. Este proceso de relocalización está signado por la incertidumbre.

3.3. SOBRE LO PROYECTUAL

Los habitantes no se detienen en los beneficios obtenidos con el traslado a las viviendas porque se encuentran abrumados por los problemas no resueltos y porque sus preocupaciones centrales rondan en torno a las obligaciones de pago asumidas, y si realmente podrán sostenerlas en el largo tiempo de treinta años.

Así y todo, en las adjudicaciones de las viviendas, aparentemente, en superficie y cantidad de dormitorios, ha habido una total adecuación a los requerimientos. La posibilidad de tener un baño principal con "tina" y un baño pequeño como refuerzo es uno de los aspectos más valorados. Los baños tienen una superficie tan generosa, son tan impolutos con su color blanco impecable y son tan amplios que invitan a su extremo cuidado.

Las viviendas son luminosas y amplias. Pero indudablemente, la exposición de la intimidad resulta una de las cuestiones más críticas del proyecto y que se verifica sintomáticamente en las telas que a la manera de cortinados tratan de velar la vista desde el exterior y entre vecinos. Los habitantes de las viviendas de planta baja encuentran muy desagradable los espacios de acceso que funcionan como galerías a la vía pública. Señalan que se sienten enjaulados y muy expuestos. En algunos casos, reclaman y esperan dispositivos de cerramiento a la manera de persianas. Algunos, los menos, tienen cortinas. Los más echaron mano a todo tipo de telas y trapos, usables y en desuso (ver Figura 11).



Figura 11. Detalles de telas y cortinados.

Se supone que a nadie le resulta confortante vivir entre rejas, pero por cuestiones de seguridad pueden llegar a ser necesarias o imprescindibles. Pero no todas las rejas son iguales. Dimensiones, intervalos, espesores, y si se quiere, en definitiva, el diseño las caracteriza. Las familias del barrio Carlos Mugica viven enrejadas, pero no con estas rejas, ni con este tipo de rejas. El intervalo, los espesores, la invasión visual que generan no puede dejar de asimilarse con los presidios. Claramente, estas no son las rejas de las obras de Bocabeille Prego; ni de Paricio; ni de Herzog de Meuron que el arquitecto Fernández Castro, encargado de elaborar el proyecto, supuestamente ha tomado como modelo y que se publican en el documento en el que se explica toda esta intervención proyectual que se desarrolló el marco del convenio con la FADU (ver Figura 12).

Se diferencian por el diseño, y sobre todo porque se corresponden con otro contexto socio-económico. En este contexto socio-económico, tienen otro significado, el encierro opresivo que los habitantes señalan.

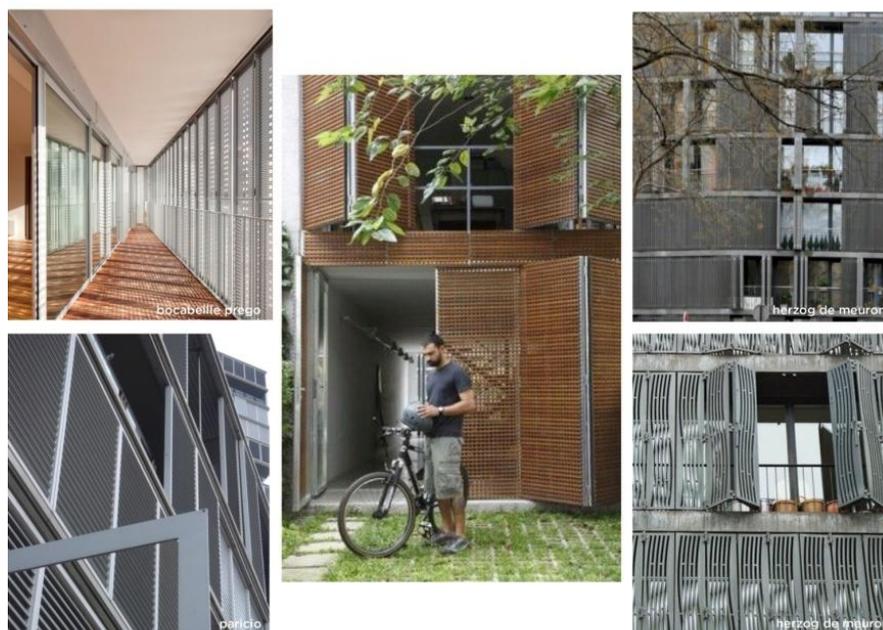


Figura 12. Página completa publicada en el documento del proyecto recientemente publicado (UBA; FADU; IEHu; GCABA 2017: 76).

También resulta difícil asimilar las imágenes de las rejas de los dibujos renderizados del proyecto con las finalmente construidas, porque hay que esperar a que crezca la vegetación y las cubra (ver Figura 13). Los dibujos o “dibujitos” (como suelen llamarlos algunos arquitectos) también resultan sintomáticos de este contexto ficcional que se sostiene desde el gobierno. Porque es parte del mismo universo ficcional que pretende mostrar una intervención como virtuosa y acorde a las “buenas prácticas” de gobierno, inclusivas y participativas en el discurso, y que en la realidad se ocupan en violentar y transgredir.



Figura 13. Imágenes renderizadas de los edificios publicadas en el documento del proyecto recientemente publicado (UBA; FADU; IEHu; GCABA 2017: 51, 49).

Las imágenes renderizadas son espectaculares y constituyen un mecanismo de disuasión discursiva, nunca inocente. Difícilmente puedan pensarse por fuera del proceso creciente de “colonización de imaginario” por parte de las culturas arquitecturales hegemónicas, y de hecho no se encuentran por fuera, si se observan los referentes de los responsables del proyecto.¹⁹ Se desprenden también de

¹⁹ Román Gubern teorizó sobre la “progresiva difusión de la tecnología de la realidad virtual, irradiada desde los centros de investigación informática” en las sociedades posindustriales, y señaló su coincidencia con un proceso creciente de

una concepción proyectual que afirma no compartir las nociones tradicionales de proyecto que concluye en prefiguraciones de objetos totalizadores, perfectos y acabados, pretendidamente inmutables, y de ser posibles atemporales, y que no se verifica en los resultados (UBA; FADU; IEHu; GCABA 2017: 5).

Las tiras de viviendas tienen un frente y un contrafrente. Un frente con una planta baja que interroga acerca de las formas de “hacer ciudad”, como se dice en la jerga disciplinar. Sobre todo, porque este tipo de planta baja en contacto directo con la vía pública, expone la intimidad de las viviendas, de una manera que no se reconoce en ningún lugar de la villa ni de la ciudad (ver Figura 14). La buena iluminación y ventilación de los amplios ventanales, es inversamente proporcional a la vulneración de la intimidad, intimidad “a cal y canto” preservada en las viviendas del barrio (ver Figura 15).



Figura 14. Detalles de galería de acceso de viviendas en planta baja.



Figura 15. Frente de viviendas en altos que linda con la Feria.²⁰

Interrogan estos bloques acerca de qué tipo de ciudad se hace con un contrafrente de muro continuo que encierra a los patios traseros (ver Figura 16).

Interpela a los responsables del proyecto o de la ejecución la solución de las barandas de escaleras que dejan espacios de acceso imposible que de manera irremediable están destinados a ser basurales semi-cubiertos.



“colonización del imaginario mundial por parte de las cultura hegemónicas” que imponen cierta uniformidad estética e ideológica a nivel global (1996).

²⁰ Citando a Edward Hall en *La dimensión oculta*, frente al achicamiento de la distancia social se opta por preservar el contacto visual de la interioridad.



Figura 16. Detalles del contrafrente del conjunto con los muros de los patios y el entorno edilicio.

3.4. LAS IMPLICANCIAS TERRITORIALES DE LAS RELOCALIZACIONES

El suelo del sector de Cristo Obrero en donde fueron desalojadas y demolidas las viviendas parece arrasado por una catástrofe (ver Figura 17). No es muy diferente la situación en el predio de Containera. Se están construyendo las nuevas viviendas de cuatro pisos, un Centro de Formación Profesional, y la nueva autopista. El movimiento de obreros, las maquinarias, el flujo de carga y descarga de materiales implica una contaminación ambiental difícilmente compatible con lo habitacional. La simultaneidad de todos estos procesos en tiempo y espacio llaman a reflexionar si podrían haberse planificado de manera menos lesiva para los habitantes.



Figura 17. Vista del predio de las viviendas demolidas del sector Cristo Obrero.

A simple vista, así como en el sector de Cristo Obrero el vaciamiento de viviendas se ve como una catástrofe (ver Figura 18), la invasión de estructuras de hormigón en uno de los sectores más precarios del barrio, también tiene el signo de la catástrofe, y no denota posibles signos de integración al contexto, ni del contexto, al menos en el mediano plazo, con las muy precarias viviendas que lo rodean. Desde el punto de vista proyectual y estratégico el primer interrogante que surge es ¿Cómo se compatibilizarán estos dos sistemas habitacionales destinados a convivir en un mismo espacio físico, social, económico y cultural? Otro interrogante ¿Cómo operará esta intervención contextualmente?, es decir, con el contexto urbano inmediato. Resulta difícil desentrañar el criterio de integración socio-urbana del gobierno, al menos en estos aspectos edilicios que se han desarrollado, ya que en el aspecto económico no queda ninguna duda.



Figura 18. Vista del predio de las viviendas del sector Containerera.

4. A MODO DE CIERRE

La mañana del 24 de febrero, se desalojó por la fuerza y de manera violenta a una familia que vivía en la Casa 15 de la Manzana 12 del Sector Cristo Obrero, sin previa intimación judicial. Este desalojo fue viabilizado por el mismo Horacio Rodríguez Larreta por medio del Decreto N° 61/2019 de febrero que se publicó en el boletín oficial cuatro días después del desalojo, el 28 de febrero. Este se sostenía en un informe técnico inconsistente que afirmaba que el edificio se encontraba en proceso de ruina y ponía en peligro la vida de los habitantes sin demostrarlo fehacientemente.²¹

El 21 de marzo, casi un mes después, desde la SECISYU se lanzó el “Protocolo de relocalización ‘Barrio Carlos Mugica’” que tiene por objeto “establecer un conjunto de reglas, requisitos y procedimientos para garantizar estrategias de abordaje social, habitacional, y urbano en los procesos de relocalización que se realicen con motivo del proyecto de reurbanización”, pero que en realidad, contrariamente al espíritu de la Ley 3343, tiene como finalidad institucionalizar la relocalización involuntaria y compulsiva en el barrio. Por este motivo, fue rechazado en el barrio, y actualmente está en proceso de revisión y debate.²²

En el último borrador de protocolo que se está debatiendo actualmente junto con el dictamen, se explican las características de lo que dan en llamar “procesos de relocalización”: implican desplazamientos poblacionales y son “planificados”, en tanto tienen un “objetivo premeditado” en función del plan de integración socio-urbana, si bien se argumenta que “la relocalización es una instancia última en pos de la radicación y la solución habitacional definitiva”.

Se señala que estos procesos, además de “planificados”, son “fundamentados” y “desiguales”, en relación a la “magnitud del alcance”, y a la “composición socio-económica de la población que involucra”. Hasta aquí se esbozan en los comienzos del protocolo, las principales definiciones de gobierno de lo que se entiende por un “proceso de relocalización”.

Lo que desde el gobierno no se puede ni se debería sostener es la afirmación de que necesariamente impliquen “alteración social”, ni que desarticulen “los mecanismos básicos que organizan el tejido de una comunidad”, ni que produzcan “afectación psicológica” a los pobladores “debido a la perturbación de su habitabilidad”. Justamente el rol del Estado consiste en evitar que estos supuestos “efectos colaterales” se produzcan.

²¹ El procedimiento fue analizado por el ODC que devela las falsedades del informe formulado con la sola intención de desalojar involuntariamente la vivienda y de instalar esta modalidad como una política de gobierno generalizable en cualquier barrio (ver Sánchez y Baldiviezo 2018).

²² El protocolo y sus implicancias fue analizado en un informe del ODC (ver Sánchez y Baldiviezo 2018a).

El Estado debe garantizar y respetar el orden del derecho establecido en la Constitución y en la Ley N° 3.343 del barrio, la justicia y la equidad en los procesos de integración, preservando la integridad de las personas. Las buenas prácticas de gobierno garantizan el respeto de estos órdenes y el de la participación de los involucrados en todos los procesos, incluso decisionales, que les afecta personal y colectivamente.

Luego de esta experiencia de prueba de Containera, difícilmente pueda entenderse este proceso de relocalización como un efecto colateral, carente de intencionalidad y responsabilidades institucionales. Que en este “protocolo” en elaboración se señale que se debe “contemplar y atender todas las problemáticas que implica una relocalización como vivienda, salud, educación, economía doméstica, alimentos y recreación” forma parte de la misma mueca burlesca que se refleja en esta escritura, pues, como se ha demostrado en este informe, es muy fácil evaluar los efectos en la economía doméstica, los alimentos y también en la educación.

Para contextualizar estos aspectos habitacionales con otros llevados adelante por el gobierno en este proceso de integración socio-urbana, se describirá brevemente el escenario educativo de este año en el comienzo de clases, y que es demostrativo, una vez más, de la concepción de Estado que tiene este gobierno.

Hace seis años que los niños en edad escolar son trasladados en micros a diferentes zonas de la ciudad en parte porque la infraestructura educativa resulta insuficiente respecto de la demanda.

Desde entonces, durante todo el ciclo lectivo, desde tempranas horas, los padres con sus niños se ven amuchados en las dársenas de micros escolares esperando los turnos y escuchando los listados que las encargadas de los micros deben chequear mientras los niños ingresan. Este año se sumaron más niños y padres en la movida porque demolieron escuelas en el barrio y hubo redistribuciones internas y externas, y algunos se encuentran todavía en lista de espera para ser relocalizados, pues dentro de una familia, pueden estar destinados a varias escuelas, con la complicación doméstica que esto implica.

Este año, ni bien comenzaron las clases, los padres de los alumnos del ciclo inicial se encontraron con que el gobierno había decidido que los de sexto y séptimo año podían ir solos al colegio y que no necesitaban más de los micros escolares. Frente al reclamo de los padres, desde el gobierno llegaron a ofrecerles tarjetas SUBE con carga para satisfacer la necesidad de transporte, a lo que los padres respondieron que no necesitaban que les pagaran el transporte sino necesitaban garantías de que sus niños fueran al colegio y llegaran a sus casas sanos y salvos. Además, en la narración de las familias señalan que los colectiveros de Retiro, suelen no parar porque no quieren transportar niños.

Varias jornadas de protestas y reclamos llevó a los vecinos a un escrache en el edificio del gobierno bajo autopista el día 14 de marzo luego del acto que se mencionó al comienzo. Entretanto, la CTEP en solidaridad con la comunidad, dispuso micros para trasladar a estos niños y acompañó a los padres en la demanda de que restituyeran el servicio, finalmente y por fortuna, con resultados favorables.

Se señaló antes que con motivo de la demolición de los colegios, algunos niños han tenido que ser relocalizados. A los niños de la escuela demolida La Banderita los trasladaron al antiguo edificio del Correo, en uno de los bordes del barrio, en una de las zonas más peligrosas. Estos niños, según denuncian los padres, son los últimos en ser trasladados. Siempre llegan tarde y se incorporan tarde a la clase. No tienen lugares suficientes para sentarse, ni suficientes baños para la cantidad de alumnos y tienen que comer la vianda que le dan los maestros sentados en el piso. Los padres entienden esta situación como el peor acto de discriminación respecto de los que se quedaron en el barrio.

En el trayecto de la vivienda a la escuela algunos padres narran haber sido víctimas de violencia, porque el barrio se torna en esa zona más peligroso y porque es riesgoso desplazarse por el barrio por zonas ajenas. Los vecinos que resistieron los desalojos de las escuelas le advirtieron el año pasado sobre esta situación a Diego Fernández, quien muy tranquilo les instó a que aguanten esa situación de incomodidad. Eso sí, no se escatimaron recursos en la decoración de los cerramientos de las dársenas de micros (ver Figura 19).



Figura 19. Detalle de las dársenas de micros escolares.

En el artículo 9 de la Ley 3343 se señala que: “La implementación de este proyecto no implicará desalojo forzoso alguno, y para aquellos actuales habitantes -de acuerdo al censo poblacional establecido en el artículo 3°- cuyas viviendas necesiten ser relocalizadas se garantizará, en acuerdo con los mismos, una solución habitacional de similares características dentro del polígono establecido”.

Surgen interrogantes en torno a la consistencia del proceso que desde el gobierno se anuncia en el “protocolo” como “integral”. Se señala que: “La sustentabilidad de las soluciones definitivas requerirá que los costos sean asequibles en relación a la población involucrada”.²³ Se suma a esto como una suerte de carta de intenciones: “Se deberán evitar impactos que generen un empobrecimiento o precarización de las redes de subsistencia de los afectados”.

Finalmente puntualizan también en la necesidad de un trabajo previo en “mesas de trabajo” que garanticen la participación en todas las etapas del proceso, desde la “planificación”, el “diseño de las viviendas”, y los “espacios comunes”, y el “asesoramiento en el uso de las instalaciones” hasta la logística de la mudanza.²⁴

Si bien los responsables del proyecto, gobierno y proyectistas entienden el proceso como virtuoso y exitoso y sostienen que:

“La propuesta resultó de una construcción colectiva, donde los investigadores actuaron en escucha e interpretación de las demandas de los vecinos del barrio, proyectando en ellas los saberes específicos de la disciplina urbana y la necesaria visión integral de las problemáticas en juego” (UBA/FADU/IEHu; GCABA 2017: 5).

²³ En el punto 2.6. del borrador.

²⁴ Una vecina contó que en la mudanza se rompió el caño de gas de la heladera y que desde la SESYU deslindaron toda responsabilidad posible.

Los vecinos afirman no haber participado en talleres sobre el diseño de las viviendas, si bien, cuando comenzaron a colocarse los paneles internos, desde el gobierno programaron visitas a la obra.²⁵ Tampoco han tenido capacitaciones.

Muchos aspectos de “buenas prácticas” han sido desoídos, cuando no violentados en el caso de Containera. La incertidumbre en torno al cumplimiento de las obligaciones económicas contraídas, el pago de los servicios y las cuotas de crédito evidencian problemas de comunicación y acompañamiento que vician el proceso como una mala práctica.

Containera es la muestra de las concepciones de un gobierno que desoye a los afectados, para los que ni siquiera se tomaron medidas para resguardar sus necesidades más básicas como los medios de subsistencia.

En el libro *Barrio 31/Carlos Mugica. Proyecto de (Re) Urbanización. Tejidos de realojamiento, infraestructuras, espacios y equipamientos públicos* se diferencia al proyecto urbano del barrio de los proyectos tradicionales:

“La noción tradicional de proyecto suele concluir en la prefiguración de un objeto totalizador, perfecto y acabado, pretendidamente inmutable y de ser posible atemporal. La actuación en estos contextos rompe en cambio con toda ilusión canónica. La solución planteada, muy por el contrario, debió adoptar la flexibilidad suficiente impuesta por sus propios tiempos de gestión en los que sus condiciones y oportunidades mutan, ponderar diferentes escenarios alternativos, reconocer elementos heterogéneos y su etapabilidad de ejecución, sumar potencialidades externas para compensar debilidades internas, ofrecer respuestas diversas a los diferentes intereses en el sitio, prever formas de financiación y gestión por parte de un Estado en proceso de reconstrucción de sus capacidades, en definitiva ponderando tensiones y lógicas muy diversas.”

Se señala también en el libro que “la calidad espacial” de Containera “se constituirá inevitablemente en referencia de actuaciones posteriores”. Difícilmente puedan escindirse las imágenes proyectuales de la “ilusión canónica” de la que se pretenden despegar los responsables de proyecto (ver Figura 20). El contacto entre la intervención arquitectural y el tejido existente se produce sin solución de continuidad en los dibujos y en la realidad (ver Figura 21). Se puede disentir ideológicamente o técnicamente con el proyecto urbano elaborado, no es esa la cuestión. La cuestión es que el proyecto urbano no son solo dibujos o “dibujitos”, se insertan en un proyecto político del que no se puede salir indemne.

Dejando de lado los dibujos, el interrogante sería: ¿Cómo proyecta el gobierno el proceso de transformación del borde inmediato, y si se quiere del mediato? Volviendo al comienzo: ¿Cómo piensa resolver el problema de las “8.500 viviendas” que “requerirán algún grado de intervención” en un año?

¿De qué procesos de integración socio-urbana está hablando el gobierno? De una integración socio-urbana imposible, pero rápida y efectiva en términos de expulsión. Porque como se señala en el título de un artículo publicado por *Nueva Ciudad*: “El gobierno porteño ‘sueña’ con que en cinco años no haya más villas en la Ciudad”, y por eso, bajo un ropaje y discurso de “integración socio-urbana” se está ocupando en hacerlas desaparecer.

²⁵ En una de las visitas tuvimos oportunidad de participar.

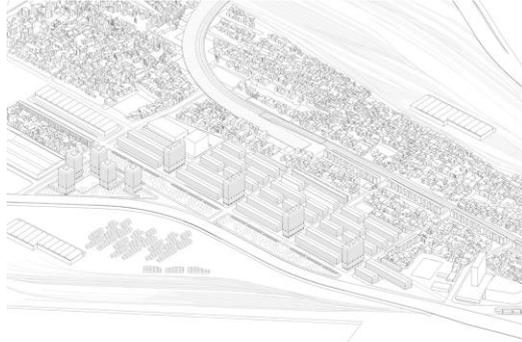


Figura 20. Imagen de conjunto (UBA/FADU/IEHu; GCABA 2017: 47).



Figura 21. Imagen de conjunto en construcción recortado contra el entorno edilicio.

Bibliografía

- GCABA. 2018. "Arbolado". Disponible en: <http://www.buenosaires.gob.ar/ambienteyespaciopublico/espacio-publico/mantenimiento/arbollado> (Fecha de consulta: 4/2018).
- GUBERN, Roman. 1996. *Del bisonte a la realidad virtual. La escena y el laberinto* (Barcelona: Anagrama). Disponible en: http://www.fba.unlp.edu.ar/medios/biblio/Gubern%20Roman-Del_Bisonte_A_La_Realidad_Virtual.pdf.
- INFOBAE. 2018. "Diego Fernández 'La Villa 31 estará terminada arquitectónicamente en 2019'", *Infobae* 12/3. Disponible en: <https://www.infobae.com/politica/2018/03/12/diego-fernandez-la-villa-31-estara-terminada-arquitectonicamente-en-2019/> (Fecha de consulta: 22/3/2018).
- UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; INSTITUTO DE LA ESPACIALIDAD HUMANA; GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. 2017. *Barrio 31/Carlos Mugica. Proyecto de (Re) Urbanización. Tejidos de realojamiento, infraestructuras, espacios y equipamientos públicos* (Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Disponible en: <http://www.habitatinclusivo.com.ar/publicaciones/barrio31/2017-barrio31-tejidos-de-realojamiento-infraestructuras-espacios-y-equipamientos-publicos.pdf> (Fecha de consulta: 3/2017).
- LA NACION. 2017. "Villa 31: cómo quedaron las viviendas que fueron reformadas", *La Nación* 19/4/2017. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/2013379-villa-31-como-que-daron-las-viviendas-que-fueron-reformadas> (Fecha de consulta: 2/2018)
- _____. 2017b. "En la villa 31-31 bis, los vecinos disfrutaron de las primeras casas refaccionadas". *La Nación* 20/4. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/2013627-en-la-villa-31-31-bis-los-vecinos-disfrutaron-de-las-primeras-casas-refaccionadas>
- NUEVA CIUDAD. 2018. "El gobierno porteño 'sueña' con que en cinco años no haya más villas en la Ciudad", 12/3. Disponible en: <http://www.nueva-ciudad.com.ar/notas/201803/36642-el-gobierno-porteno-sueña-con-que-en-cinco-años-no-haya-mas-villas-en-la-ciudad.html> (Fecha de consulta: 22/3/2018).
- PAGINA 12. 2018. "Reclamo por despidos y falta de vacantes en la Villa 31", 15/5/2018. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/101737-reclamo-por-despidos-y-faltas-de-vacantes-en-la-villa-31>.
- SÁNCHEZ, Sandra Inés; Jonatan Emanuel Baldiviezo. 2017. "Contenedora o caja de Pandora. Las futuras viviendas del sector Cristo Obrero del Barrio Carlos Mugica (ex Villa 31 y 31 bis)", Observatorio del Derecho a la Ciudad 12/10/2017. Disponible en: http://observatoriociudad.org/panel/biblioteca/20_23_542017%20-%2010%20-%20octubre%20-%2012%20-%20viviendas%20nuevas%20para%20Cristo%20Obrero.pdf (fecha de consulta 2/2018).
- _____. 2018. "Análisis e implicancias del Informe Técnico-Estructural realizado por el GCABA para justificar el desalojo y demolición de viviendas en el sector de Cristo Obrero". Observatorio del Derecho a la Ciudad 3/3/2018. Disponible en: http://observatoriociudad.org/panel/biblioteca/18_15_452018%20-%2002%20-%20febrero%20-%2028%20-%20Desalojo%20administrativo%20ilegal%20e%20infundado.pdf.
- _____. 2018b. "Un protocolo para legalizar los desalojos forzosos en el Barrio Carlos Mugica (ex Villa 31-31bis)". Observatorio del Derecho a la Ciudad 23/3/2018. Disponible en: <http://observatoriociudad.org/?s=noticia&n=177>.

Abreviaturas

- FADU: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
GCABA: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
IEHu: Instituto de la Espacialidad Humana.
LN: La Nación.
NC: Nueva Ciudad.
ODC: Observatorio del Derecho a la Ciudad.
P12: Página 12.
SESYU: Secretaría de Integración Social y Urbana.
UBA: Universidad de Buenos Aires.